

SESION ORDINARIA N° 59 DEL 10 DE JUNIO DE 2003.-

Se inicia la sesión a las 15: 00 hrs., preside el Sr. Alcalde Don Nelson Aguila Serpa, asisten los Concejales Sres.: Ignacio Tapia Gatti, Marcelo Fuentes García, Marco Olivares Cárdenas, José Sandoval Gómez y Sra. Verónica Fernández Leal; actúa de Secretario el funcionario Teodoro González Vera.

Sr. Alcalde da la bienvenida a los profesionales de Santiago, Puerto Montt y Chiloé, e indica que ayer tuvo reunión con ellos y que solicitó su presencia en la sesión del Concejo Municipal del día de hoy para que informen del Proyecto Ruta 5 Costanera de Castro, Estudio de Ingeniería, para conocer su avance; donde como Cuerpo Colegiado se debe asumir esta obra frente a la comunidad, sin divisiones, pues tiene impactos, aspectos positivos y negativos, como todo proyecto importante, además de proporcionar el apoyo al M.O.P.

Se encuentran presentes en la sala de sesiones personeros de: Vialidad Urbana, Sectra, Vialidad, M.O.P., Empresa Consultora Asíntota, Obras Bicentenario, Unidad Ambiental y que son: Damas Alejandra Maturana C., Lupe Barría; Sres.: Héctor Bernal C., Guillermo Mesías Francis, Víctor Barría G., Pablo Ibáñez González, Álvaro Alrruiz Bascui, Roberto Wohl, Mario Castillo B., Zabulón Caamaño Mujica, Víctor Barría Díaz, y los funcionarios Municipales: Srta. Maria Luisa Cifuentes, Sres. Jorge Iturra y Guido Bórquez.

Sr. Alvaro Alrruiz, Director Regional de Vialidad, expresa que en los proyectos urbanos siempre se interfiere con la gente, pero hay un período de acostumbramiento para visualizar sus beneficios; la Dirección de Vialidad siempre hace obras para mejoramiento y estamos actualmente en la etapa de ingeniería, pues se aprobó el diseño, la etapa de anteproyecto, el ideal es que el proyecto sea del acuerdo de todos, es decir, que satisfaga a la comunidad, adecuándolo y haciendo los cambios que se estimen necesarios.

Sr. Alcalde, que se presentaron una gama de proyectos y el Concejo eligió la alternativa 3 D, y que por razones de costo, rentabilidad y técnicas Mideplan determinó que se hacia la alternativa 7 y no el seleccionado como comunidad.

Sr. Guillermo Mesías, Jefe de Proyectos de Vialidad Urbana de Santiago, enuncia sobre este proyecto que esta vía se agrega a las obras del bicentenario, habiendo muchos interesados en que se llegue a su finalización el 2010; hace la presentación de la problemática vial, la Ruta 5 es la única vía que conecta el Sur de Castro con el resto de Chiloé; hace una reseña histórica con la etapa cumplida por la UCVU (Unidad Coordinación Vialidad Urbana; Estudio de Preinversión; Alternativas de By-Pass : 1.a) Alternativa sector alto, el umbral mínimo es de 10%, principio inversión el año 2015; 1.b) Alternativa sector alto, equivalente a la anterior; 3.a) Alternativa costanera, alternativa inversión el año 2012; 3.b) Alternativa costanera, mala rentabilidad en el TIR (Tasa Interna de Retorno); 3.c) Alternativa costanera optimo de inversión año 2012; 3.d) Alternativa costanera semejante a la anterior; 4) Mala rentabilidad año 2018; 5) No rentable; 6) Comienzo año 2018; 7) Alternativa propuesta por Sectra para hacerla por costo el año 2008. Son 11 las alternativas con optimo de inversión del año 2008 al 2018 y para hacer algo las alternativas

eran hasta el año 2012 y se llegó a la conclusión de hacer el estudio de la alternativa 7) Costanera propuesta por Mideplan, año 2008, primera etapa, y la opción 3.d) de conformidad a lo requerido por el Concejo Municipal, segunda etapa, pasando por Ten-Ten, año 2012; habla de las características comunes de los anteproyectos, positivas y negativas, como la cercanía de los palafitos, aumento del flujo costanero mayores ruidos; Conclusiones: Plan inversión, etapa de diseño costero una calzada simple (alternativa 7), materialización del proyecto a menor plazo; también diseño de alternativa 3 d); Gestiones de Participación Ciudadana para no llegar al final con gente desinformada, con antecedentes indefinidos, se debe definir como trabajar en equipo con el Municipio, para consolidar el Plan Regulador, con sus vías, reservas de fajas, expropiaciones.

Sr. Víctor Ramírez, de la Empresa Asuntota Consultores, se refiere al cronograma del estudio de la alternativa 7), su ingeniería, avance real y las 4 etapas que comprende, siendo la última el informe final el día 12 de Noviembre de 2003 y después hay 60 días para las correcciones. La etapa actual (2) de ingeniería básica está avanzada y hay trances, restricciones, se afecta a predios privados e informa caso a caso de las expropiaciones inevitables, se altera espacios públicos, edificaciones, aumenta el flujo vehicular, afectación de la seguridad peatonal, restricciones a la geometría del diseño, muestra las zonas problemáticas y cede la palabra para escuchar las observaciones que estimen conveniente indicar.

Mario Castillo, de Obras Bicentenario, expresa que estas obras buscan hacer proyectos mas eficientes, el camino que se proyecta es en una zona sensible y la idea es aumentar el valor de la obra con el presupuesto disponible; con Vialidad hemos congeniado los presupuestos en cuanto a incorporaciones artísticas, adecuación de los lugares de interés, etc.

Sr. José Sandoval, que Essal está efectuando inversiones en ese sector para la captación de aguas servidas de la ciudad; consulta si se está haciendo algo en conjunto para no afectar esta obra recién ejecutada.

Sr. Víctor Ramírez, que se reunieron en Pto. Montt con Essal, no hay interferencia entre los proyectos, sin embargo existen según Essal modificaciones propias en terreno y esto podría tener afectación en algunos ductos pero no con planta elevadora, en los taludes hay problemas con tubos de pvc, lo cual se verá en la tercera etapa del estudio para buscarle solución.

Sr. Marcos Olivares, que está gratamente sorprendido, tenía aprehensión en cuanto a los palafitos que es lo mas importante o representativo turísticamente y aprecia que se intervienen en un mínimo, los frutos son mayores revitalizándose el sector y que esto se concrete a la brevedad para mejorar el tráfico vehicular y la ciudadanía tenga mejor calidad de vida; felicita al equipo y al Alcalde.

Sr. Jorge Iturra, que la vialidad es básica y hoy está interrumpida para llegar al Puente Gamboa y se asemeja a las propuestas contenidas en el Plan Regulador del año

1991; le gustaría saber la relación de las vías en la parte del acceso Norte, calle El Tejar e Irrarrazabal, habría que tener una relación entre la red actual y la nueva vía.

Sr. Guillermo Mesías, hay dos lugares de diseño de las que vienen del Norte y se integran a la red y en calle Blanco en que se coloca semaforización.

Sr. Ignacio Tapia, que hubiera preferido la alternativa 3 d) y desea saber si se toca algún palafito en el sector Norte.

Sr. Guillermo Mesías, que con las modificaciones realizadas no se toca ningún palafito del lado Norte y vuelve a mostrar los lugares complejos, Thompson y Lillo, palafitos al final de la costanera y casa esquina de la quebrada en zona de riesgo.

Doña Lupe Barría del M.O.P., señala que se ha realizado un trabajo sistematizado y que la experiencia de hoy es muy buena, y que vista la aprobación solicitará la firma de los Miembros del Concejo; que habrá que designar a alguien de Organizaciones Comunitarias del Municipio para relacionarse con la comunidad, socializar el proyecto, contarle a la gente los beneficios y problemas, que es algo obligatorio del estudio.

Sr. Alcalde, que las casas que estén conforme a la ley habrá que tratarlas de buena manera, no así las irregulares, sin autorización; que en la Ruta 5 en lo denominado Punta de Diamante, Vialidad está haciendo una obra y que ojalá no se tenga problemas a futuro, por lo que debe haber coordinación; que para el tercer informe se salga juntos a terreno.

Sr. Marcelo Fuentes, que como Concejal hay que hacer conciencia de que no hay by - pass, sino una nueva vía vehicular; al escuchar que en lugares como la Feria Lillo se tendría sólo problemas de estacionamiento, dejaría establecido en el nuevo Plan Regulador la zona que ocupa Obras Portuarias como franja de estacionamiento de vehículos; aprueba plenamente lo planteado y las alternativas; que los palafitos de Thompson con Pedro Aguirre Cerda se pueden correr mas al interior en el mar o darle otra ubicación; que se considere el sector para la Universidad Palafítica; que se resuelva el cuello de botella de calle Ubaldo Mansilla que sube a Gamboa Alto pasado el puente.

Sr. Mario Castillo, que estos puntos hay que estudiarlos y que se tratará de reducir la problemática.

Sr. Alcalde, que de los lugares con problema está donde se ubica la Copec, debiendo salir de allí, es un terreno concesionado; la DOM dará curso al aviso anticipadamente y en cuanto a un garaje ubicado frente a Punta de Chonos, no cuenta con permiso de construcción y está notificado por la D.O.M.

Sra. Verónica Fernandez, consulta si se contempla mejorar San Martín y O'Higgins y si se refuerza toda la actual vía detrás del Liceo; aprueba lo que se ha presentado con respecto al proyecto.

Sr. Víctor Ramírez, desde el empalme con la Costanera - Esmeralda, se mejorará sectores con pavimentación y señalización; la idea es coordinarse con Tránsito y Obras para estudiar como quedará esta vía en cuanto al número de pistas.

Sra. Lupe Barría, que los que tengan su documentación legal se les expropia pagando el valor comercial.

Sr. Guido Bórquez, que se debe considerar las pendientes que hay en calle Blanco y Thompson, por ser problemáticas para el tránsito de vehículos pesados.

Sr. Víctor Ramírez, explica que no habrá pendientes peligrosas.

Sr. Alcalde, que lo de la Universidad Arcis está acordado que se autoriza la construcción, pero supeditado a que se haga primero este proyecto y después adecuen el de ellos, esto fue comunicado a la Armada de Chile y a Obras Públicas; que la Municipalidad está trabajando conjuntamente la costanera con el borde costero, tratando de que la costanera no se ocupe con construcciones para que la gente pueda ver el mar, la bahía; por lo que no se aprobarán mas concesiones que solicitan borde de mar para desarrollar actividades privadas, que se opuso a construcción de astillero por ser contaminante; reitera que la idea es respaldar este proyecto y poder adelantar las obras expuestas.

Sr. Ricardo Bernal de Vialidad Urbana, indica que su Servicio también oficio a la Gobernación Marítima.

Acuerdos Reunión Proyecto: Ruta 5 Costanera Castro, 10 de Junio 2003:

- **Se aprueba la alternativa expuesta, considerando que es un buen proyecto que ha logrado aminorar impactos negativos y busca optimizar efectos positivos, para vehículos y calidad de vida. Hay unanimidad.**
- **Alcalde compromete apoyo para socializar el proyecto con la comunidad y se nominará a una persona del Municipio para trabajar con la Dirección de Vialidad.**

Firman este acuerdo: Alcalde y Concejales, Director Regional de Vialidad, Director Planeamiento, Secplan, DOM, Asesor Urbano, Inspector Fiscal.

Se finaliza el tema con agradecimientos de ambas partes.

Sr. Alcalde que ahora corresponde analizar el PLADECO, para lo cual están presentes los Sres.: Jorge Maldonado y Héctor Hernández de la Fundación Freí, en esta labor han participado los Concejales, la Municipalidad y la Comunidad, hoy es la presentación final y debemos pronunciarnos en cuanto a si se aprueba o no este trabajo.

Sr. Jorge Maldonado, agradece al Concejo permitirles realizar un trabajo técnico, que la tarea ha sido la actualización del PLadeco, presentarán un instrumento fácil de evaluarse enteramente, algo concreto y que se controle cuando se desee, es algo sencillo,

por lo tanto todos pueden acceder sin dificultades, esas son las intenciones, las últimas reuniones con el equipo técnico municipal fueron ayer toda la tarde y hoy en la mañana.

Sr. Héctor Hernández, que dividirá la exposición en dos fases, la primera es el método de trabajo empleado en base a lo que la Municipalidad y la comunidad han requerido, y es lo que hemos recogido en reuniones con todas las autoridades, las organizaciones comunitarias, los funcionarios municipales, cabildos temáticos, lo cual fue publicitado en radios, TV, diarios, también se conversó con empresarios, agentes de bancos, etc. Habla de los objetivos, de la misión del Municipio, de las sesiones realizadas en diversos locales donde se definieron las prioridades, áreas estratégicas para la gestión, áreas de interés y políticas nacionales. Las áreas que quedan para su desarrollo y estudio después de analizadas todas las propuestas son: 1) Salud, 2) Educación, 3) Infraestructura, 4) Patrimonio, Turismo y Fomento Productivo. Para la segunda etapa de la exposición hace entrega a todos los Miembros del Concejo de un cuadernillo denominado: PLADECO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO, PLAN DE ACCION, comienza explicando el Esquema de componentes de cada meta; Meta: es a donde queremos llegar; Indicador: evaluable; Costo: valor y quien lo aporta; Plazo: de 1 a 4 años según la ley municipal; Responsable: quien, bien definido, para hacer un seguimiento; % de logro: está en blanco la casilla porque de aquí a un año o más se va evaluando, cuando se logra una meta en su 100%, puede surgir otra y se aboca a ello si hay recursos. Expone en primer término SALUD con los temas: Mayor cobertura de atención a la población; Desarrollo de modelo de salud familiar; Protección medioambiental. EDUCACION con : Infraestructura educacional, Calidad de la educación; Acceso a la educación superior; Extraescolar. INFRAESTRUCTURA que comprende: Red de transporte , equipamiento y comunicación; Equipamiento; Ordenamiento territorial; Vivienda; Espacio seguro; Iniciativas de inversión municipal. PATRIMONIO, TURISMO Y FOMENTO PRODUCTIVO que abarca: Conservación del patrimonio histórico; Rescate de la cultura tradicional (Identidad); Búsqueda de alianzas; Cultura turística, Atención al pequeño agricultor. PROYECTOS ESTRATEGICOS PARA LA COMUNA DE CASTRO, que son aquellos proyectos sujetos a la factibilidad económica externa y que implican un trabajo de coordinación y gestión importante del Municipio.

El Concejo da sus opiniones y dialoga sobre lo expuesto, y decide que se modifiquen varias de la presentación en lo concerniente a la columna Costo, debiendo dejarse la frase "Con cargo al presupuesto regular del Municipio" y en la del Plazo, queda la palabra "Anual". Los miembros del Concejo requieren que se agreguen nuevos proyectos en: Educación, Proyectos estratégicos y en Infraestructura, y por último solicitan copia del documento una vez totalmente afinado e impreso.

Sr. Marcelo Fuentes, felicita a la Fundación Frei por el trabajo realizado que ha sido muy técnico.

Sra. Verónica Fernández, que es un muy buen trabajo que coloca planes estratégicos en que tendrán que actuar todos los departamentos municipales, es algo práctico y aterrizado.

Sr. Alcalde, valora también el trabajo realizado con la participación de toda la comunidad y especialmente de los funcionarios municipales, que varias veces discutieron los diversos temas para lograr acuerdos sobre lo más conveniente para la comuna.

Los Concejales Sres. Sandoval, Olivares y Tapia, también expresan su conformidad con la actualización realizada al Pladeco de la Comuna.

EL Concejo acuerda por unanimidad aprobar el Plan de Desarrollo Comunal, actualizado por la Fundación Frei.

Los representantes de la Fundación Frei agradecen la labor del Concejo Municipal, de los funcionarios municipales y de los I.T.O. Sres. Fernando Alvarado y Guido Bórquez; y en cuanto a los libros con la Actualización del Pladeco de Castro, enviarán 8 ejemplares empastados y 500 dípticos de conformidad a lo pactado.

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad denominar a las calles y pasajes de la Población Yungay, con nombres de militares y marinos chilotes que participaron en la "Guerra del Pacífico", de acuerdo a plano del sector:

Calle 1: FRANCISCO OYARZUN GOMEZ; marino castreño nacido en Vilupulli, a temprana edad su familia se trasladó a Castro y se encuentra sepultado en el Cementerio Católico local; estuvo embarcado en el Destructor "Blanco Encalada".
Ubicación: Perpendicular a calle Galvarino Riveros, que incluye Pasarela Peatonal a la Población Camilo Henríquez.

Calle 2: JOSE DOMINGO DIAZ HUENCHUR; militar oriundo de la Isla de Quehui, sector Camahue, sepultado en dicha localidad, perteneció al Regimiento "Carampangue".
Ubicación: Paralela a Galvarino Riveros y se inicia en la calle Francisco Oyarzún Gómez.

Pasaje A): BASILIO ROJAS VELASQUEZ; marino nacido en Achao.
Ubicación: Perpendicular a la calle Galvarino Riveros, frente al Cementerio Municipal.

Pasaje B): PEDRO GARCIA PEREZ; marino del sector de Quilquico, Comuna de Castro.
Ubicación: Perpendicular a calle José D. Díaz Huenchur, ubicándose al final de esta vía.

Pasaje C: FEDERICO GARCIA GALLARDO; militar originario de Achao, participó en la Campaña Militar de la Sierra Boliviana.
Ubicación: Perpendicular a calle José D. Díaz Huenchur; paralelo a los Pasajes: Juan Pedro Santana Alvarado por el Este y Pedro García Pérez por el Oeste.

Pasaje D: JUAN PEDRO SANTANA ALVARADO; militar nacido en la Isla Butachauques.
Ubicación: Perpendicular a calle José D. Díaz Huenchur y paralelo a calle Francisco Oyarzún Gómez.

Se lee la solicitud de Don Rubén Santana A., Presidente de la Junta de Vecinos N°2, en que solicita y sugiere nombre de una calle y tres pasajes en la Población Quinta Ramos.

Analizado el tema y visto que todos los nombres de calles y pasajes existentes en dicha población corresponden a Educadores de la Comuna, el Concejo Municipal acuerda por unanimidad seguir con esta pauta en la Población Quinta Ramos y denominar a la calle y pasajes como sigue, de acuerdo a croquis:

Pasaje 1: JUANA MORENO PACHECO. (Directora Liceo de Niñas de Castro - año 1929).

Ubicación: Perpendicular a Cancha Rayada hacia el Norte y al Oriente de la Calle Antonio Quintanilla.

Pasaje 2: MARIA NAVARRO VIERA. (Profesora de Música, Biología y Química del Liceo de Niñas de Castro).

Ubicación : Perpendicular a calle Cancha Rayada al Norte y al Sur hasta unirse con calle Armando Oyarzún.

Pasaje 3: LUCIA QUEZADA VALENCIA. (Profesora del Liceo de Niñas de Castro, en Sección Sastrería y Tejidos)

Ubicación: Perpendicular a calle Cancha Rayada hacia el Norte a continuación hacia el Oriente del Pasaje "María Navarro Viera".

Pasaje 4: TERESA BAHAMONDE VIVAR. (Auxiliar del Liceo de Niñas e Internado durante las décadas del 20 y 30).

Ubicación: Perpendicular a calle Facundo Pérez, entre calles Armando Oyarzún y Elena Calderón.

Se da lectura a la Minuta de Contrato de Comodato con la Corporación Museo de Arte Moderno.

El Concejo Municipal visto el certificado de vigencia de la Personalidad Jurídica N°648 del 16.04.2003 del Sr. Seremi de Justicia, indica que se utilicen las denominaciones de dicho documento, es decir: Corporación Museo de Arte Moderno (Chiloé) y la sigla MAM (Chiloé); en cuanto a la representación de esta Institución para la firma del contrato de comodato y examinada la solicitud de fecha 22.04.2003, se indica que pueden hacerlo indistintamente los Directores Sres. Eduardo Fuernake Agüero o Edward Rojas Vega; que la cláusula primera indique la Inscripción del inmueble en el Registro de Propiedades, la superficie que se entrega de 7.418 m² , que se señale los deslindes con sus dimensiones; en la cláusula tercera se aprueba lo referido al plazo de seis meses de anticipación (anteriormente el plazo era otro mayor); cláusula séptima, agregar al final que el contrato de comodato que rige en definitiva fue sancionado en la sesión de hoy.

Con las observaciones hechas anteriormente, el Concejo Municipal de Castro acuerda por unanimidad el autorizar la firma del contrato de comodato con el MAM (CHILOE).

Los Concejales dan su aprobación a las Bases del Concurso Público para proveer el cargo de Director del Consultorio General Urbano de Castro, con la objeción del Concejal Marcos Olivares en cuanto a que se discrimina al profesional extranjero con título legalmente reconocido al decirse que en igualdad de condiciones se preferirá a los profesionales chilenos.

INFORME SR. ALCALDE ART. 8º LEY 18.695:

1.- Prorroga Contrato de Prestación de Servicios de Vigilancia de fecha 31.03.2003, con Empresa SEA-LAND, hasta el 31 de Mayo 2003.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA CONCEJO MUNICIPAL:

1.- Oficio N°032 de fecha 30.05.2003, a Sres. Concejales, citación a sesión ordinaria día 03 de Junio 2003.-

2.- Oficio N°033 de fecha 06.06.2003, a Sres. Concejales, citación a sesión ordinaria día 10 de Junio 2003.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA CONCEJO MUNICIPAL:

1.- Decreto N°252 de fecha 04.06.2003, transferencia \$150.000 al Liceo Politécnico de Castro, destinado a apoyar financiamiento edición Revista Proyecto Montegrande de dicho establecimiento educacional.-

2.- Decreto N° 261 de fecha 04.06.2003, transferencia \$720.000 a la Unión Comunal Juntas Vecinos de Castro, destinado a la cancelación de arriendo oficina de dicha organización (\$120.000 mensual, desde Julio a Diciembre de 2003).-

3.- Decreto N° 263 de fecha 04.06.2003, transferencia a la Liga Protectora de Estudiantes de Castro, destinado a apoyar jóvenes de escasos recursos de la comuna, para que sigan estudios superiores.-

4.- Carta de fecha 28.05.2003, de Vecinos calle San Martín, donde dan a conocer su malestar por el estacionamiento de taxis colectivos rurales Castro – Llau Llao – Piruquina y solicitan su traslado a otro sector.-

Se da lectura a cartas de fechas 28.05.2003 y 18.02.2003.

Sr. Alcalde, que se habló con los dirigentes de los taxistas de Llau Llao y se llegó a un acuerdo, se hará paradero en esa localidad, la Municipalidad colaborará con áridos y el traslado de la caseta; las reuniones y trámites los está realizando la Sra. Directora de Tránsito Municipal.

5.- Carta de fecha 04.06.2003, del Museo Municipal de Castro, informa visitas mes de Mayo 2003.

6.- Oficio N°004945 de fecha 26.05.2003, de la Contraloría Regional de Los Lagos, remite Informe N°121 del 2002, sobre fiscalización efectuada en la Corporación Municipal de Castro.

Se lee el Informe N°121/2002 de la Contraloría Regional de Los Lagos, en cuanto a la creación de medios de comunicación por parte de Corporación Municipal, donde se señala que no resulta procedente que la Corporación disponga la creación de un canal de televisión y una estación de radio, ello desvirtúa su objeto legal.

Sr. Marcelo Fuentes, menciona que su posición se la hizo saber al Alcalde; en el caso de la TV. esta fue solicitada a nombre de la I. Municipalidad según D.O. del 15.05.2002, que como dijo en sesión anterior esto no es legal, no sabe si hay informe del asesor jurídico, no se justifica el llevar adelante esto, basándose en que otras Municipalidades lo han hecho; el Concejo o cualquier Concejal se puede oponer a este medio de comunicación en un plazo de 30 días contados desde la publicación, según indica el Consejo Nacional de Televisión.

Sr. Alcalde, que se va a solicitar a la Asoc. Chilena de Municipalidades información respecto a que comunas tienen TV.; hace pocos días salió la autorización a la ciudad de Arica, también Diego de Almagro; lee Oficio N°01141 del 14.04.97, de la Dirección Jurídica de la Contraloría General de la República, en que se da autorización a Municipio para establecer un canal de televisión sin fines de lucro; que debemos tener la posibilidad de defendernos, si es ilegal no se realiza; se habla de un canal cultural-educacional sin fines de lucro en que participa la Corporación, la U. Arcis, el Bosque Modelo. Señala que recibió el documento hace 4 días y no puedo contestar algo tan rápido, teniendo en cuenta que la Contraloría se demoró 1 año; si esto es legal conversaremos detalladamente en el Concejo y si es ilegal se retira la postulación; deseamos saber también porque en otras Municipalidades pueden contar con estos medios de comunicación y Castro no.

Sr. Marcelo Fuentes, que lo importante es que esto de la TV. se haga en forma legal; la emisora FM ya está funcionando y se debe haber sacado el permiso a nombre de la Municipalidad sin conocimiento del Concejo Municipal.

Analizado este punto, el Concejo Municipal está de acuerdo por unanimidad en cuanto a no gastar ni operar una T.V., hasta no tener una resolución o pronunciamiento definitivo sobre la legalidad o ilegalidad de este medio de comunicación en la I. Municipalidad de Castro.

7.- Decreto N°262 de fecha 04.06.2003, transferencia \$400.000 a la Cruz Roja Chilena de Castro, destinado a la adquisición de alimentos para acción social, medicamentos y elementos para actuar en socorro, mantención del local.-

8.- Carta de fecha 06.06.2003, del Concejal Sr. Marcelo Fuentes García, referente a la creación y operación de una radio FM y un Canal de Televisión.-

9.- Carta de fecha 26.05.2003, de Junta Vecinos Camilo Henríquez, solicitan audiencia al Concejo Municipal.-

Se lee la solicitud y se acuerda otorgar la audiencia para la sesión ordinaria del día 15.07.2003.

10.- Carta de fecha 20.05.2003, de la Liga de Fútbol Rural "Unión Sur" Comuna Castro, solicitan un trofeo para campeonato de fútbol rural.-

Se acuerda por unanimidad otorgar un trofeo a la Jta. de Vecinos de Puyan, mediante transferencia con Fondos del Deporte y destinado a la Liga de Fútbol Rural "Unión Sur".

11.- Informe de la Junta de Vecinos "Javiera Carrera", oponiéndose al otorgamiento de patente de supermercado en local de calle Javiera Carrera N°495, adjuntan listado con firma de 70 vecinos.

Concejo examina esta materia, se buscan Dictámenes de la Contraloría como los N°s 576 del 9.1.89 y 18537 del 18.7.89, en que se establece que el informe de la Junta de Vecinos no es vinculante; que hay antecedentes que cuando se rechaza por este motivo presentan recurso de amparo y por orden judicial se otorga la patente, por lo que se concluye en autorizar que se siga el trámite pertinente y sólo en caso de problemas reglamentarios o jurídicos no otorgar la patente.

VARIOS:

Sr. Alcalde informa respecto al reclamo de vecinos de calles Gamboa, Freire, Los Carrera, con respecto a locales que funcionan en dos sedes deportivas, el Club "Estrella del Sur" dio término al contrato de arrendamiento de salón de pool; se está hablando con el Presidente del Club Deportivo "Marítimo" en cuya sede funciona un Boite, para que termine el arriendo pues no están cumpliendo con la finalidad deportiva, los vecinos están en campaña para eliminar la patente de dicho recinto.

Por otra parte, consulta y propone al Concejo terna para la subrogación de la Alcaldía en su ausencia y los funcionarios en orden de prioridad son: 1. Teodoro González Vera, 2. Guido Bórquez Cárcamo, 3. Edmundo Alvarez Alvarado.

El Concejo Municipal aprueba la consulta sobre la designación de la terna de funcionarios subrogantes del Alcalde, de conformidad al artículo 62 de la Ley N°18.695.

Tabla próxima sesión:

- 1.- Lectura del acta.
- 2.- Informe Sr. Alcalde Art. 8° Ley 18.695.
- 3.- Correspondencia despachada.
- 4.- Correspondencia recibida.
- 5.- Varios.

Se finaliza la sesión siendo las 21:45 horas.-

**NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE**

**IGNACIO TAPIA GATTI
CONCEJAL**

**MARCELO FUENTES GARCIA
CONCEJAL**

**MARCO OLIVARES CARDENAS
CONCEJAL**

**JOSE SANDOVAL GOMEZ
CONCEJAL**

**VERONICA FERNANDEZ LEAL
CONCEJAL**

**TEODORO GONZALEZ VERA
SECRETARIO**